

C.E. Nº 242524

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

ASUNTO Nº 112/2016.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **18 ABR 2016**

VISTO: la necesidad de designar al Representante Permanente de la República en la Delegación de la República ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) con sede en la ciudad de París, República Francesa;-----

CONSIDERANDO: I) que se propone para desempeñar dicha función a la señora funcionaria del Servicio Exterior, Ministro Consejero Lic. Alejandra De Bellis Bonilla;-----

II) que la Cámara de Senadores en aplicación de lo dispuesto por la Constitución de la República otorgó oportunamente la venia solicitada por el Poder Ejecutivo;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y el Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Representante Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) con sede en la ciudad de París, República Francesa, a la señora funcionaria del Servicio Exterior, Ministro Consejero Lic. Alejandra De Bellis Bonilla.-----

2º.- En el desempeño de sus funciones, la señora Ministro Consejero Lic. Alejandra De Bellis Bonilla ostentará el rango protocolar de Embajadora.-----

3º.- Otórguese a la mencionada funcionaria los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 76 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960, en la redacción dada por el artículo 268 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

4º.- Expídase la documentación correspondiente.-----

5º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020